

**CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE
LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado (BOE 15 de abril de 2024)

Nº Plaza: 6048**Cuerpo:** TITULARES DE UNIVERSIDAD**Departamento:** Ciencias**Área de conocimiento:** Física de la Materia Condensada**Perfil docente:** El propio del Área**Perfil investigador:** Nanopartículas magnéticas multicomponente**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Con fecha 23 de abril de 2024, a las 10.00 horas, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza nº 6046 de Titular del área de conocimiento Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

PRESIDENTA/E

NOMBRE: Dr. Lluís Mañosa Carrera

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

VOCAL 1

NOMBRE: Dr. Pedro Gorriá Korres

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

VOCAL 2 (SECRETARIA/O)

NOMBRE: Dra. María Pilar Marín Palacios

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrática

Una vez constituida la comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de acceso a plazas de profesorado permanente de la Universidad Pública de Navarra, y en la base 7.2 de la convocatoria, se procede por parte de la comisión a fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes, teniendo en cuenta las especificaciones de la plaza.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación total: 100 puntos

Primera prueba (70 puntos)

- a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento) (máximo 25 puntos).

Se valorarán, entre otros, los siguientes méritos: publicaciones en revistas internacionales, contribuciones a congresos internacionales, participación y liderazgo de proyectos de investigación, patentes y contratos de investigación y adecuación al perfil de la plaza.

- b) Listado de méritos de docencia (máximo 25 puntos).

Se valorará la trayectoria docente y se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes méritos: calidad de la docencia impartida, dirección de trabajos fin de grado y fin de máster, participación en proyectos de innovación docente, edición y publicación de material docente.

- c) Listado de otros méritos (máximo 5 puntos).

Se tendrán en cuenta, entre otras, las actividades de divulgación del conocimiento y actividades de gestión.

- d) Proyecto docente (máximo 5 puntos).

Se valorará la coherencia y completitud del proyecto docente.

e) Proyecto investigador (máximo 5 puntos).

Se valorará el interés, originalidad y viabilidad del proyecto.

f) Exposición y debate de los apartados anteriores (máximo 5 puntos).

Se valorará la claridad y precisión en la exposición y en el posterior debate con los miembros de la comisión.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 50 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursan deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

Segunda prueba (30 puntos)

Exposición ante la comisión, y posterior debate con la misma, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente elegido por ella.

Capacidades del candidato para la exposición y debate en la correspondiente materia (máximo 30 puntos).

Se valorará la claridad y precisión tanto en la exposición como en el posterior debate con los miembros de la comisión.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 20 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursan deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo cual se levanta acta que firman electrónicamente todos los miembros de la comisión.

PRESIDENTA/E

LLUIS MAÑOSA
CARRERA - DNI
77100755V
(TCAT)

Digitally signed by
LLUIS MAÑOSA
CARRERA - DNI
77100755V (TCAT)
Date: 2024.04.26
09:57:58 +02'00'

Lluís Mañosa Carrera

VOCAL 1

GORRIA
KORRES
PEDRO -
15995126Y

Firmado
digitalmente por
GORRIA KORRES
PEDRO - 15995126Y
Fecha: 2024.04.25
15:52:02 +02'00'

Pedro Gorria Korres

VOCAL 2 SECRETARIA/O

MARIN
PALACIOS
PILAR - DNI
50717597K

Firmado digitalmente por MARIN
PALACIOS PILAR - DNI 50717597K
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, o=UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE MADRID,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-50717597K,
sn=MARIN PALACIOS,
givenName=PILAR, cn=MARIN
PALACIOS PILAR - DNI 50717597K
Fecha: 2024.04.24 16:03:06 +02'00'

María Pilar Marín Palacios